

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº 2694
RETIRO,
VISTOS: 10 AGO 2017

1.- Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 47 de fecha 05 de enero de 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar realización de actividad cultural en Retiro urbano el día 12 de agosto de 2017 en carpa instalada en Avda. Errázuriz frente a Gimnasio Municipal de Retiro;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores y arriendo de maquinas y equipos para eventos culturales y deportivos avalado por más de 15 años en el rubro.

DECRETO:

1º Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras EIRL, Rut. 76.376.287-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$190.400.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar realización de actividad cultural en Retiro urbano el día 12 de agosto de 2017 en carpa instalada en Avda. Errázuriz frente a Gimnasio Municipal de Retiro;

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el área de gestión N°06 Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


[Handwritten signature]
ELIZADA BARRA PUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./